

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA

EL SUBEMPLEO DE LA MANO DE OBRA

1. Introducción

Uno de los aspectos más postergados de la investigación económica y demográfica en los países latinoamericanos, lo constituye el Subempleo de la Mano de Obra.

Las razones de ello son generalmente atribuibles, desde un punto de vista técnico, a la poca precisión que ha podido darse al concepto de Subempleo y a las dificultades con que se ha tropezado al querer definir este subconjunto de los Ocupados de manera conformable con el objetivo de su cuantificación.

En la tarea de resolver los problemas señalados le cupo a la O.I.T. el mérito singular de promover estudios especializados que originaron una abundante y clarificadora bibliografía sobre el tema. A los efectos del presente informe, se ha tomado en consideración la conceptualización del Subempleo aprobada y recomendada por la Reunión de Expertos sobre Medición del Subempleo, llevada a cabo en Ginebra, 1963.

El CELADE, tomando en cuenta las recomendaciones de la citada Reunión, se propuso estudiar un aspecto del Subempleo: el Potencial, a partir de la información recogida en el Censo Experimental de Costa Rica y que se consideró de alguna manera asociada con este concepto.

Entre las preguntas relacionadas con las Características Económicas de la población, se incluyeron dos en particular (a las que nos referimos en un punto específico) que sirvieron como criterios, si bien secundarios, para definir a quiénes se consideraría como Subempleados. La variable que se utilizó de manera preponderante con el fin indicado fue el nivel de instrucción.

El objetivo del presente informe no se limita al análisis de los datos recogidos con miras a diagnosticar la situación de la región en lo que a Subempleo se refiere; sino que trata de obtener conclusiones, acerca de la utilidad de las variables empleadas y consecuentemente, evaluar la bondad del marco teórico empleado. Por lo tanto, los resultados obtenidos se han mirado más como indicadores de la consistencia del análisis que en calidad de estimaciones como un fin en sí mismo.

Por cierto que la subjetividad de los criterios adoptados para definir el Subempleo no puede pasarse por alto al examinar los resultados obtenidos; aunque ésta sea un punto de crítica común a las investigaciones sobre el tema. Sin embargo, lo que parece más importante, es la razonabilidad de la asociación supuesta entre las variables utilizadas para definir el Subempleo y la caracterización que del mismo se tenga: en la medida que aquella sea adecuada se tendrán resultados coherentes con lo que cabe esperar en la región y recíprocamente. Este último punto constituye el apoyo lógico de las conclusiones presentadas aquí.



4523

2. Definición y clasificación de los distintos tipos de Subempleo

En este informe se ha seguido la tipología señalada por la Reunión de Expertos aludida. Cabe apuntar que si bien no contempla las múltiples facetas del problema, provee una identificación muy útil de las categorías principales del Subempleo. Ellas son:

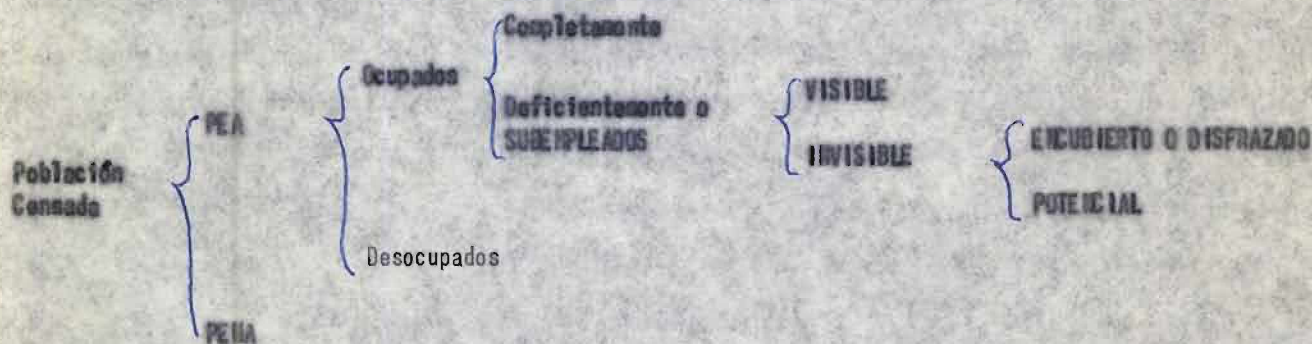
- a) Subempleo Visible, comprende a las personas que involuntariamente trabajen a tiempo parcial o durante períodos inferiores al considerado como "normal" de trabajo.
- b) Subempleo invisible, existe cuando el tiempo que trabaja una persona no es anormalmente reducido, pero cuyo empleo es inadecuado en otros aspectos tales como:
 - b.1) cuando su trabajo no permite la plena utilización de sus mejores calificaciones o de su principal capacidad.
 - b.2) cuando las ganancias que obtiene del empleo son anormalmente reducidas.
 - b.3) cuando está empleada en un establecimiento o unidad económica cuya productividad es anormalmente baja.

El Subempleo que se produce en las situaciones indicadas en b.1) y b.2) suele denominarse Encubierto, en tanto que la situación correspondiente a b.3) se designa Potencial.

Como se desprende de la clasificación anterior los tipos a) y b), constituyen dos clases excluyentes y exhaustivas, cosa que no ocurre con los sub-tipos en que se ha dividido al segundo. Por el contrario, es probable que buen número de los trabajadores que participan en las actividades de unidades económicas de muy baja productividad, también perciban un ingreso anormalmente bajo y estén afectados a trabajos en que se aproveche inadecuadamente su capacidad de producción.

En virtud del párrafo anterior, se tuvo en cuenta que al proponernos una evaluación del Subempleo Potencial, no excluimos la posibilidad de estar haciendo lo propio con el Subempleo Encubierto, parcial o totalmente. No obstante ello y atendiendo a las recomendaciones de la mencionada Reunión en el sentido de que resulta conveniente especificar cuál es el tipo de Subempleo investigado, es que en lo que sigue se sobreentenderá que hablamos de Subempleo Potencial.

El marco teórico utilizado en la investigación fue el siguiente:



donde:

FEA = Población Económicamente Activa

FEM = Población Ineconómicamente Activa

Ocupado = La persona que en la semana del 4 al 9 de marzo tuvo ocupación, oficio o empleo, al cual dedicó total o parcialmente su tiempo, trabajando por lo menos un día en la semana (o una jornada). Si la persona estuvo ausente de su trabajo por vacaciones, enfermedad, para voluntario o huelga, considérasele como ocupado. Considérase, además, como ocupada, a toda persona que desempeñó una ocupación, haya recibido o no, directa o indirectamente, un pago en efectivo o en especie o en ambas formas.

Desocupados = La persona que en la semana de referencia no tuvo ocupación, oficio o empleo pero que lo ha tenido antes y durante la semana de referencia ha buscado trabajo. También se incluye en esta categoría a quienes "buscan trabajo por primera vez": los que no habiendo trabajado nunca, durante la semana de referencia (o desde antes), han buscado su primera ocupación.

Subempleados = Se definió anteriormente

Ocupados Completamente = Ocupados - Subempleados

3. Información Disponible

A partir de los datos obtenidos mediante la boleta censal se dispuso de seis tabulaciones que resultaron finalmente reducidas a la mitad en razón de que las tres primeras difieren de las restantes por la inclusión en estas últimas de la variable edad.

Las preguntas que más importa destacar, por la utilización de que fueron objeto, son:

Pregunta IP 9: "Nivel de instrucción alcanzado, anote el número de años aprobados en cada uno de los niveles, marcando la casilla correspondiente".

Pregunta IP13: "Tamaño del establecimiento donde trabaja o trabajó; especifique el número de personas que trabajan para el establecimiento marcando la casilla correspondiente".

Pregunta IP15: "Número de "Ocupaciones Principales" de distinto tipo desempeñadas en los últimos seis meses, en forma sucesiva; marque la casilla correspondiente".

Cabe agregar que en esta última pregunta se tuvo como criterio para los casos de duda, el ingreso correspondiente a cada ocupación: la de mayor ingreso se tomó como "Ocupación principal".

Si bien es cierto que los cuadros IP4, 5 y 6 se han preparado con base en datos recogidos no solo mediante las preguntas indicadas, se ha puesto de relieve a estas considerando, en el caso de la IP9, la importancia que tuvo la variable nivel de instrucción en la determinación de la categoría: Subempleado; es de observar que esta información es fácilmente obtenible a partir de las preguntas tradicionalmente incluidas en los Censos de Población y que la única dificultad con que se tropieza al tratar de utilizarla de la forma en que aquí se ha hecho, viene dada por la carencia del cruce adecuado

entre nivel de instrucción y otras variables adecuadas de las características económicas de la población. En cuanto a las preguntas Nº13 y 15, su interés radica en el carácter experimental con que han sido incluidas.

Se encontró que un cierto número de personas entrevistadas no contestó a una o más de las informaciones que se le pedían. Los porcentajes de los que fueron clasificados como "Sin declaración" varía según el cuadro que se considere: los números 4 y 5 presentan uno inferior al 3 por ciento, siendo de un 4 por ciento el correspondiente al último. Con el objeto de no perder información se redistribuyeron estos marginales en proporción a las restantes celdas de acuerdo con el procedimiento habitual.

4. Análisis y Resultados

4.1 Correspondiente al cuadro Nº4

En vista de la redistribución mencionada anteriormente, se presenta la forma final con la que se trabajó:

Cuadro 4

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR CATEGORIA DE OCUPACION, SEGUN EL IMPERIO DE AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS Y EDAD

Edad y Años de Estudio Aprobados	Población			
	Total	Cta. Propia	Famil. No Remunerado	Empl. y Empleado
Total	2 991 g/	315	121	2 555
10 - 15 años	168	3	32	133
0 a 3 años aprobados	59	1	5	53
4 y más años aprobados	109	2	27	80
16 y más años	2 823	312	89	2 422
0 a 3 años aprobados	1 874	137	21	916
4 y más años aprobados	1 749	175	68	1 506

Fuente: Cuadro Nº 4, forma original, Apéndice.

g/ Excluidas 41 personas que buscaban empleo por primera vez

Puede observarse que la información provista por este cuadro está referida a la PEA y en consecuencia, aparentemente, no podría establecerse la relación entre los Subempleados y los Ocupados que constituye nuestro objetivo. Sin embargo, puede demostrarse que si se definen los Subempleados a partir de estos datos con el mismo criterio con que se lo haría a partir de la correspondiente información sobre Ocupados, al relacionar aquéllos con la PEA, obtendríamos una estimación del nivel

de Subempleo que podrá ser aceptada con el carácter de una aproximación confiable al verdadero valor de la relación. Se puede agregar que cuando el porcentaje de Subempleados obtenido por nuestro procedimiento sea superior a un 50 por ciento de la PEA, deberá pensarse que se está sobreestimando el verdadero valor de la relación y viceversa. En caso de que el porcentaje encontrado esté próximo al 50 por ciento (por defecto o por exceso), no se podrá estar muy seguro del verdadero carácter de la estimación (en cuanto a suponer si se sobre o subestima), pero se estará en lo cierto al decir que el error será mínimo.

Dejando de considerar momentáneamente la variable edad, se ha definido como Subempleada a: "Toda persona que declare pertenecer a cualquiera de las siguientes categorías: a) trabajadoras con hasta tres años de estudio aprobados,

a,1) en Cuenta propia

a,2) en Familiar No Remunerado

a,3) en Empleador y Empleado

b) trabajadoras con más de 3 y menos de 7 años de estudio aprobados, en Familiar No Remunerado".

Puede advertirse que el criterio dominante para definir a quienes se consideran Subempleados lo constituye el nivel de instrucción (medido por el número de años aprobados). También intervino, aunque en forma menos destacada la Categoría Ocupacional del Trabajador. La hipótesis implícita en el párrafo anterior es de que trabajadoras con un bajo nivel de instrucción se encuentran afectadas a actividades económicas que tienen una baja productividad en relación con el promedio de ésta última en la región considerada.

De esta manera se pudo llegar a una estimación del nivel de subempleo de la PEA, relacionando con ésta, el número de subempleados encontrado por medio de los criterios enunciados previamente. Así, la TSPEA (Tasa de Subempleo de la PEA) definida por el cociente entre los SPEA (Subempleados definidos a partir de la PEA) y el total de la PEA, se estimó en un 40 por ciento. Como señaláramos anteriormente debe pensarse que se trata de una estimación por defecto de la relación deseada.

4.1.a) El Subempleo dentro de las Categorías Ocupacionales

Se definieron para estudiar este punto las proporciones que los Subempleados representaban dentro de cada una de las categorías tabuladas. Así:

43,8 % = TSCP (= Tasa de Subempleo entre los que declararon Cuenta Propia)

= (SCP/CP).100 = (Subempleados en Cuenta Propia/Total Cuenta Propia).100

83,5 % = TSFIR (=Tasa de Subempleo entre los que declararon Familiar No remunerado)

= (SFIR/FIR).100 = (Subempleados en Familiar No Remunerado/Total Familiar No Remunerado)

37,9 % = TSEE (= Tasa de Subempleo entre los que declararon Empleador o Empleado)

= (SEE/EE).100 = (Subempleados en Empleador o Empleado/Empleador o Empleado)

Puede verse que los valores calculados son congruentes con el conocimiento que se tiene acerca del funcionamiento del sistema económico en los países subdesarrollados, ya que las categorías ocupacionales "Cuenta Propia" y "Familiar no Remunerado" actúan como "refugio" ocupacional de aquellos trabajadores que han perdido sus empleos y necesitan dedicarse a algún trabajo, o lo que es más común, de aquellos que nunca llegaron a incorporarse a los sectores más productivos de la economía por incapacidad del sistema para proveerles de condiciones más adecuadas de trabajo.

Es de notar sin embargo, que la participación de los trabajadores con menos de 4 años de estudio aprobados (a quienes designaremos en lo sucesivo: semialfabetos) en el total de la PEA es cercana a un 40 por ciento, lo que parece un valor alto. Teniendo en cuenta su similitud con el encontrado para la TSEE, es posible formarse una idea sobre el grado de desarrollo de la región. Esto último en razón de que, si la Categoría Ocupacional que se piensa está en correspondencia directa con las actividades más altamente productivas, presenta un subempleo como el detectado, deberá esperarse que el problema sea tanto más grave en aquellas áreas que se suponen asociadas con los sectores de menor productividad de la economía.

4.1.b) El Subempleo según edad

Al introducir la variable edad en el análisis, hubo que tomar en cuenta la definición dada en el punto 4.1 aef, "se consideran Subempleados los que perteneciendo a la PEA y teniendo edad entre:

10-15 años

- a) Tienen menos de cuatro años de estudio aprobados
- b) Tienen más de tres años de estudio aprobados y pertenecen a la Categoría de "Familiar no Remunerado".

16 y más años

- c) Tienen menos de cuatro años de estudio aprobados
- d) Tienen más de tres años de estudio aprobados y pertenecen a la Categoría de "Familiar no Remunerado", en número igual al "complemento" de las clases a) + b) + c) respecto al total de subempleados definido sin considerar la variable edad."

Se puede calcular que el error cometido al incluir en d) la idea de "complemento" será muy pequeño; ello debido a que las frecuencias tabuladas en el cuadro 1 (ver apéndice), muestran en la columna de "Familiar no Remunerado" un 70,7 por ciento de los que tienen más de tres y menos de siete años de estudio aprobados sobre el total de los que tienen más de tres.

Fue posible entonces descomponer la TSPEA en dos partes, de manera que mostraran el aporte que hacen al conjunto de Subempleados de la economía, los trabajadores en función de la edad:

$$TSPEA(10-15) = (06/3032) \cdot 100 = 2,0 \text{ por ciento}$$

$$TSPEA(16 \text{ y } +) = (1122/3032) \cdot 100 = 37,0 \text{ por ciento}$$

$$TSPEA = (1208/3032) \cdot 100 = 39,8 \text{ por ciento}$$

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA

Puede apreciarse que la participación que les cabe a los jóvenes trabajadores es muy pequeña en relación con la de los de 16 y más años. Pero estos valores no son suficientemente claros si no se considera lo que representan dentro del total de trabajadores el número de datos en cada grupo de edad, como así también, cuál es la distribución relativa de las tasas de Subempleo por edad. Para ello se preparó el:

Cuadro 4
PARTICIPACION POR GRUPOS DE EDAD DE LOS ECONOMICAMENTE ACTIVOS RESPECTO AL TOTAL DE LA PEA; TASAS DE SUBEMPLEO POR EDAD Y DISTRIBUCION RELATIVA DE LAS MISMAS RESPECTO A LA TSPEA

Edad en años	% sobre el total de la PEA	Tasas de Subempleo por edad(%)	Distribución relativa de las tasas (%)	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(1)
<u>10-15</u>	5,6	2,8	7,0	1,4
<u>16 y más</u>	94,4	37,0	93,0	-1,4
<u>Total</u>	100,0	39,8	100,0	0,0

Puede verse ahora que si bien la contribución del grupo (10-15) años es considerablemente menor que la del de (16 y más), en términos relativos el grupo de edades menores está haciendo un aporte mayor. La intensidad de esa diferencia de contribuciones relativas viene indicada en la columna 4 y como puede apreciarse es de poca importancia; no obstante debe ser tenida en cuenta con miras a una mejor interpretación de las TSPEA por edad.

4.2. Correspondiente al cuadro IP 5

Es a partir de la información provista en el mismo, que la estimación de la relación correcta a que se hizo referencia en el punto 4.1 puede ser obtenida.

Una vez redistribuidos los marginales correspondientes a "Sin declaración" y agregando la información de acuerdo con nuestro objetivo, se tuvo el:

Cuadro 5

PERSONAL OCUPADO EN INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y AGRICULTURA, POR TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO, SEGUN EL NUMERO DE AÑOS EN ESTUDIO APROBADOS Y EDAD

Edad y años de estudio aprobados	TOTAL	Personal ocupado en industrias manufactureras y agricultura					
		En industrias manufactureras			En agricultura		
		Tamaño del establecimiento			Tamaño del establecimiento		
	Total	- 3 p.	3 y más p.	Total	- 3 p.	3 y más p.	
<u>Total</u>	1 638	521	273	248	1 112	669	443
<u>10-15 años</u>	104	21	10	11	83	56	27
0 - 3	35	6	5	1	29	19	10
4 y más	69	15	5	10	54	37	17
<u>16 y más años</u>	1 529	500	263	237	1 029	613	416
0 - 3	758	143	76	67	615	356	250
4 y más	771	357	187	170	414	257	167

A partir del mismo se definió a quienes se consideran ocupados en actividades de muy baja productividad, esto es, Subempleados Potenciales. Los criterios adoptados, sin intervención de la edad, definen en tal condición: "a los ocupados en

Industrias Manufactureras

a) que trabajan en establecimientos de menos de tres personas y que tienen menos de cuatro años de estudio aprobados.

Agricultura

b) que trabajan en establecimientos de menos de tres personas, cualquiera sea el número de años de estudio aprobados.

c) que trabajan en establecimientos de más de dos personas y que tienen menos de cuatro años de estudio aprobados."

Puede advertirse que el criterio: nivel de instrucción sigue siendo prioritario en la caracterización hecha del Subempleo. No obstante, interviene con no poca significación un segundo elemento de juicio: tamaño del establecimiento. Ambos, se puede ver, se manejan de manera diferente según se trata del sector manufacturero o del agrícola, lo que parece natural en vista de las distintas características de uno y otro.

A partir de estos datos se obtuvo una relación análoga a la TSPEA que simbolizamos por TSO (Tasa de Subempleo de los Ocupados) y se calculó relacionando los ocupados subempleados con el Total de Ocupados. Se estimó en un 62,4 por ciento $(= (1019/1633) \cdot 100)$ y se descompuso en dos partes a efectos de estudiar el aporte que el Subempleo hace cada uno de los dos sectores en estudio. Así se obtuvo:

TSO (I)	• (Tasa de Subempleo a partir de la Industria Manufacturera)
	• $(81/1633) \cdot 100 = 5,0$ por ciento
TSO (A)	• (Tasa de Subempleo a partir de la Agricultura)
	• $(938/1633) \cdot 100 = 57,4$ por ciento
<hr/>	
TSO	• $(1019/1633) \cdot 100 = 62,4$ por ciento

Surge a simple vista la diferente contribución que cada sector está prestando al Subempleo. Además, el hecho de que el aporte sustancial sea el debido a la mano de obra ocupada en la Agricultura, es congruente con lo que cabe esperar en una economía del tipo que nos ocupa.

No obstante la claridad de la diferencia estimada, cabe un análisis similar al realizado en el cuadro 1, con el objeto de contemplar la relación existente entre las distribuciones relativas de los ocupados según sector, respecto al total de los mismos y la de las tasas de Subempleo según sector.

Cuadro 11

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS OCUPADOS EN CADA SECTOR RESPECTO AL TOTAL DE OCUPADOS; TASAS DE SUBEMPLEO A PARTIR DE CADA SECTOR Y DISTRIBUCION RELATIVA DE LAS MISMAS

Sector	Porcentaje sobre el total de los ocupados	Tasa de Sub-empleo a partir de c/sector	Distribución relativa de las tasas	Diferencia
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (1)
Ind. manuf.	39,1	5,0	8,0	-23,9
Agricultura	60,9	57,4	92,0	23,9
<u>Total</u>	<u>100,0</u>	<u>62,4</u>	<u>100,0</u>	<u>0,0</u>

Es posible de esta manera advertir que la conclusión primera, en el sentido de que el sector agricultura era el de mayor responsabilidad en el Subempleo de la mano de obra Ocupada, puede ampliarse diciendo que lo es en mayor medida aún que la que se desprende de la simple confrontación de la TSO(III) con la TSO(A). La intensidad de esta mayor contribución en términos relativos puede leerse en la columna 4 y puede notarse que no es poca.

4.2.a) El Subempleo dentro de cada Rama de Actividad

Se estudió también la importancia del Subempleo dentro de la fuerza de trabajo de cada Rama en particular. Así se tuvo:

- 15,5 por ciento • TSO1a (= Tasa de Subempleo entre los Ocupados en las Industrias Manufactureras)
 - (Subempleados entre los Ocupados en Ind. Manufacturera/Total Ocupados Ind. Manufacturera)
- 34,4 por ciento • TSO2a (= Tasa de Subempleo entre los Ocupados en la Agricultura)
 - (Tasa de Subempleo entre los Ocupados en Agricultura/Total Ocupados Agricultura).

Aún reconociéndose que el nivel de Subempleo dentro de un sector de la actividad económica, no es un determinante directo de su contribución al Subempleo total, puede verse que las tasas para cada Rama de Actividad son congruentes con el aporte de cada una de ellas a la TSO.

4.2.b) El Subempleo según Nivel de Instrucción

Puesto que el principal criterio sostenido en la definición de quienes se considerarían Subempleados fue el Nivel de Instrucción, era de esperar que se presentaran los resultados obtenidos. Sin embargo, lo que interesa tener además de las estimaciones, son ideas acerca del orden de magnitud que puede esperarse en cada nivel de instrucción, como así también, una ordenación de estas magnitudes con base en datos reales.

Así, los cocientes entre los Subempleados en cada nivel de instrucción y los totales correspondientes, arrojaron los siguientes resultados:

	<u>Años de Estudio Aprobados</u>		
	<u>0 - 3</u>	<u>4 - 6</u>	<u>7 y más</u>
<u>Tasa en %</u>	<u>38,4</u>	<u>37,2</u>	<u>21,8</u>

Aún adelantándose en las grandes diferencias que se pueden observar, lo que aparentemente puede impresionar menos, está es, el porcentaje de los que teniendo más de seis años de estudio aprobados son Subempleados, es un elemento de juicio importante para comprender la gravedad del Subempleo en razón de la calificación que supone tal nivel de instrucción.

Una información adicional para comprender las razones de tan fuertes diferencias como las que se deducen de los datos anteriores, viene dada por la Mediana (No.) de los años de estudio aprobados de los siguientes grupos:

	<u>Población total</u>	<u>Población ocupada</u>	<u>Población ocupada Ind. Manuf.</u>	<u>Población ocupada agricultura</u>
<u>No. años de Estudio Aprobados</u>	<u>4,3</u>	<u>3,7</u>	<u>4,1</u>	<u>3,2</u>

Puede observarse que el nivel de instrucción de la población Ocupada es algo inferior al que presenta la población total (según el indicador Na.). Ello podría explicarse por el hecho de que en esta última se toma en consideración a los menores de 10 años que en buena parte se encuentran asistiendo a la escuela y en consecuencia, para el cálculo de la Na., disminuyeb de manera importante el peso de los que tienen 0 años de estudio aprobado. Esto se ve mejor atendiendo a que, de las 175 personas censadas con 0 años de estudio aprobados, un 74,3 por ciento se encuentran Ocupados en Industria Manufacturera y Agricultura.

Esta estructura de la instrucción por Rama de Actividad que muestra la Na. hace recomendable una descomposición de la tasa: 91,4 por ciento en las partes correspondientes a Industria Manufacturera y Agricultura (no siendo necesario hacer lo propio para las dos restantes, pues están atribuidas totalmente al sector Agricultura). Ello dio estos resultados:

Cuadro III)

SUBEMPLEO POR NIVEL DE INSTRUCCION SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Años de estudio aprobados	Total	Ind. Manufacturera (Porcentaje)	Agricultura
0 - 3	91,4	10,2	81,2
4 - 6	37,2	-	37,2
7 y más	21,8	-	21,8

Aun cuando los resultados obtenidos son producto del criterio con que se definió, más que señalar el fuerte diferencial del Subempleo por Rama de Actividad al tomar en consideración la variable Nivel de Instrucción, se quiere poner de manifiesto la situación grave que desde el punto de vista del aprovechamiento de los Recursos Humanos, presenta la Ocupación de la Mano de Obra Agrícola.

4.2.c) El Subempleo según Edad

Al introducirse esta nueva variable se impuso que la definición de Subempleado tuviese en cuenta la que se dio al iniciar el punto 4.2. Así, se consideró que: "son Subempleados los que perteneciendo a la PEA Ocupada y teniendo edad:

10-15 años

- a) trabajan en las Industrias Manufactureras, en establecimientos de menos de tres personas y declaran tener menos de cuatro años de estudio aprobados.
- b) trabajan en la Agricultura en establecimientos con:
 - b.1) menos de tres personas y declaran menos de cuatro o más de tres años de estudio aprobados.
 - b.2) más de dos personas y declaran menos de cuatro años de estudio aprobados

16 y más años

- c) trabajan en las Industrias Manufactureras en establecimientos de menos de tres personas y declaran tener menos de cuatro años de estudio aprobados.
- d) trabajan en la Agricultura en establecimientos con:
 - d.1) menos de tres personas y declaran menos de cuatro o más de tres años de estudio aprobados.
 - d.2) más de dos personas y declaran menos de cuatro años de estudio aprobados.⁹

Fue así posible descomponer las tasas de Subempleo de cada Rama de Actividad (Industrias Manufactureras y Agricultura) y consecuentemente la TSO, según edad, con el objetivo de mostrar la importancia de la contribución que al problema del Subempleo hacen los trabajadores Ocupados de edades jóvenes y el resto. De esta manera:

$$TSO(10-15) = (71/1633).100 = 4,3 \text{ por ciento}$$

$$TSO(16 \text{ y más}) = (940/1633).100 = 58,1 \text{ por ciento}$$

$$TSO = (1011/1633).100 = 62,5 \text{ por ciento}$$

Aunque los conceptos involucrados en el punto 4.1 están referidos a la PEA y en nuestro caso estamos trabajando con un subconjunto de la misma (los Ocupados en dos Ramas), cabe una observación general en relación a las estimaciones de uno y otro caso: mientras el Subempleo para las edades jóvenes varía en un trazo pequeño, el de los trabajadores con más de quince años fluctúa considerablemente según el procedimiento seguido; se puede agregar también, que el nivel crece cuando el punto de referencia dejan de serlo los PEA y pasan a tal los PEA Ocupados.

Al margen de las observaciones anteriores (que no pretenden establecer una comparación directa entre 4.1b y 4.2.c), el hecho de que se presente una diferencia tan marcada entre las contribuciones por edad puede comprenderse mejor si se consideran las distribuciones relativas de los Ocupados según los grupos de edad considerados respecto al total y de las tasas de Subempleo por grupos de edad, de manera análoga a lo hecho en el punto 4.1b.

Cuadro iii
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS OCUPADOS EN CADA GRUPO DE EDAD RESPECTO AL TOTAL DE LOS OCUPADOS;
TASAS DE SUBEMPLEO POR GRUPOS DE EDAD Y DISTRIBUCION RELATIVA DE LAS MISMAS

Grupos de edad	% de Ocupados por grupos de edad respecto al total	Tasas de Subempleo por grupos de edad (porcentaje)	Distribución relativa de las tasas (porcentaje)	Diferencias
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3)-(1)
<u>10-15 años</u>	6,4	4,3	6,9	0,5
<u>16 y más años</u>	<u>93,6</u>	<u>58,1</u>	<u>93,1</u>	<u>-0,5</u>
<u>Total</u>	<u>100,0</u>	<u>62,4</u>	<u>100,0</u>	<u>0,0</u>

Puede observarse algo parecido a lo indicado cuando se estudió el Subempleo por edad a partir de la PEA: la participación relativa del grupo de jóvenes trabajadores es superior aunque muy poco, a la presentada por el grupo de edades más altas (16 y más años).

Finalmente se presenta el siguiente resumen de estimaciones:

PSO (62,4 %)	{	TSD(10-15) = 4,3 %	{	Industria Manufacturera = 0,3 por ciento
				Agricultura = 4,1 por ciento
	{	TSD(16 y más) = 50,1 %	{	Industria Manufacturera = 4,5 por ciento
				Agricultura = 53,4 por ciento

La conclusión que es posible extraer de lo anterior es: el Subempleo se presenta como claramente diferencial por Edad y por Rana de Actividad.

4.3. Correspondiente al cuadro IP 6

La información disponible, una vez redistribuidos los marginales "Sin declaración" fue la siguiente:

Cuadro 6

PERSONAL OCUPADO EN SERVICIOS PERSONALES Y ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS,
POR NÚMERO DE OCUPACIONES, SEGUN AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS Y EDAD

Edad y años de estudio aprobados	Personal Ocupado		
	Total	Número de Ocupaciones Desempeñadas	
		1 ó 2	3 ó más
<u>Total</u>	<u>300</u>	<u>299</u>	<u>1</u>
<u>10-15 años</u>	<u>32</u>	<u>32</u>	<u>-</u>
0-3	17	17	-
4 y más	15	15	-
<u>16 y más años</u>	<u>268</u>	<u>267</u>	<u>1</u>
0-3	110	110	-
4 y más	158	157	1

Es claro a partir de la observación de este cuadro que cualquier relación directa que se pueda suponer entre el "número de ocupaciones principales" y el subempleo referido al sector terciario, no permite una evaluación de la verdadera situación. El hecho de que entre trescientos casos, sólo uno haya declarado haber tenido más de dos ocupaciones en los últimos seis meses, no posibilita llegar a la conclusión de que el Subempleo es inexistente en el sector.

Las explicaciones que se podrían adelantar para el hecho registrado serían esencialmente dos: (a) puede ser debido a una confusión en la interpretación de la pregunta, en el sentido de distinguir entre "ocupaciones tenidas" y "empleos tenidos"; (b) podría ser atribuido también de manera parcial, al escaso grado de desarrollo del sector servicios (que la proporción representado por éste en el total de los ocupados, nos muestra); ello haría con que no se observara la covilidad que corrientemente se supone existe entre quienes participan de éstos trabajos.

Aun en el caso de que los intentos de explicación sugeridos en el párrafo anterior no se ajustaran a la realidad y que ésta fuera exactamente la descrita por la distribución de frecuencias del cuadro, la conclusión que se puede extraer es única y clara: la pregunta sobre el "número de ocupaciones principales" no ha mostrado ser útil a los fines de nuestro problema, al menos en la forma en que fue realizada.

No obstante los problemas señalados, se intentó aprovechar la información referida al sector servicios y considerando una vez más la variable "nivel de instrucción" asociada inversamente con el subempleo, se convino en considerar en tal categoría: "a aquellos ocupados que habiendo tenido menos de tres ocupaciones en los últimos seis meses, han declarado menos de cuatro años de estudio aprobados".

De esta manera se llegó a estimar una Tasa de Subempleo del Sector Servicios y Otros (TSO(SyO)) de un 42,3 por ciento.

El hecho de que los períodos de referencia difieran según se trate de los datos contenidos en los cuadros 4 y 5 (una semana), o del cuadro 6, no permiten una comparación directa. No obstante se puede argumentar en sentido contrario aludiendo al hecho de que la información de este último, sólo dice en relación a personas que tuvieron menos de tres ocupaciones en los seis meses anteriores al censo y de ellos, un 33,6 por ciento sólo tuvo una. Lo anterior equivale a decir que el período de referencia no tiene la importancia restrictiva con fines de comparación que se le podría asignar.

Atendiendo a lo señalado, se confrontaron los órdenes de magnitud de las tasas de Subempleo estimadas para los distintos sectores y se observó que guardan una relación de desigualdad que es congruente con lo que cabe esperar de acuerdo con el conocimiento que se tiene de la región:

TSO(IH) TSO(SyO) TSO(A)

Esto permitió concluir que el conjunto de criterios utilizados en este informe, con miras a caracterizar los Subempleados, tiene el apoyo de resultados compatibles con la realidad, al menos en lo que a congruencia de niveles se refiere.

También se intentó aprovechar la información provista por el cuadro 6 para descomponer la TSO(SyO) en dos partes, con el objeto de visualizar el aporte de cada uno de los dos grupos de edad considerados:

TSO(SyO), (10-15)	=	5,7 por ciento
TSO(SyO), (16 y más)	=	35,7 por ciento
TSO(SyO)	=	42,3 por ciento

Suavemente puede señalarse que los resultados son congruentes; esta vez con la conclusión expuesta en el punto 4.2.c.

Mediante un cuadro similar al i, ii, & iii, podría verse que no obstante lo pequeña de la Tasa de (10-15) en relación con la de (15 y más), los jóvenes trabajadores están representados en el subempleo con una intensidad mayor (2,8 por ciento) que lo que lo son en el total de ocupados. Esto nos previene una vez más contra la interpretación que puede darse a las tasas sin contemplar otros elementos de juicio.

5. Resumen y Conclusiones

La caracterización del Subempleo de la Rama de Obra y su posterior medición constituyen uno de los problemas de más difícil solución con que tropiezan Economistas y Demógrafos en sus investigaciones sobre la fuerza de trabajo.

En el presente informe se ha tratado de aprovechar la inclusión de dos preguntas experimentales, como criterios para mejor identificar aquellos grupos de la PEA Ocupada que son "suspechosos" de Subempleo, aunque de una manera menos importante que la variable "nivel de instrucción" que fue el criterio dominante. Es bueno dejar indicado que esta distinción, se puede encontrar en casi la mayoría de las investigaciones sobre el tema; el problema es que no se dispone por lo general, de tabulaciones cruzadas entre aquella y otras características económicas de los encuestados. Se sugiere esta distinción como de la mayor importancia no sólo con miras al tratamiento del tema de este informe, sino para poder estudiar más adecuadamente los Recursos Humanos, su calificación y posibilidades ante alternativas distintas.

No es posible dejar de señalar una vez más el reconocimiento que hacemos del contenido subjetivo de los criterios empleados. En razón de que éste es problema común a quienes tratan el punto, debemos expresar las reservas que nos merece el tratamiento seguido. No obstante, consideramos que la "bondad" del marco teórico que respalda la investigación varía función del conocimiento que se tenga acerca de la relación entre los "indicadores" a utilizar y la variable a cuantificar, o bien, de la razonabilidad de los supuestos que sobre la misma se hacen, cuando no existen estudios previos; este último es el caso.

En el análisis del material disponible se han obtenido resultados que aparecen en correspondencia con lo que cabe esperar en una región como la estudiada. Así, por ejemplo:

a) Se ha estimado que aproximadamente un 40 por ciento de la PEA Ocupada está Subempleada Potencialmente, es decir que se encuentra adscrita a tipos de trabajo que aunque diversos tienen un denominador común: productividad enormemente baja. Debemos recordar que, por el procedimiento seguido, probablemente se trate de una subestimación.

b) El Subempleo por Categoría Ocupacional es menor entre los que sólo declararon ser Empleados o Empleadas; le siguen en orden creciente los censados como Cuenta Propia y es notablemente alta en el caso de los Familiares no Remunerados. En resumen, es diferencial por categoría ocupacional de una manera muy clara.

c) La variable Edad de lugar a la presencia de diferencias notables en el nivel de Subempleo; los trabajadores de más de quince años de edad constituyen el grueso del conjunto de Subempleados de la región; pero en términos relativos, con los jóvenes de (10-15) años quienes se encuentran representados más fuertemente.

d) En lo que se refiere a las ramas de actividad estudiadas, se comprobó la existencia de un diferencial claro

entre ellas en relación con los niveles de Subempleo que las afectan. Así, el mínimo se encontró entre los trabajadores de las industrias manufactureras y en orden creciente, los ocupados en Servicios y Agricultura.

e) En virtud de la compatibilidad sugerida entre los resultados de la investigación y el relativo conocimiento que se tiene de la realidad estudiada, se postula la conclusión de que los criterios empleados para la evaluación del problema son razonablemente adecuados.

f) De las preguntas experimentales incluidas en el cuestionario, la relativa al "número de ocupaciones Principales" no ha dado el resultado esperado y deberá ser abandonada o quedar sujeta a modificaciones corige, en futuras investigaciones. En cuanto a la de "Tamaño del Establecimiento", puede ser de mayor utilidad si se la tabula para un número más grande de tramos.

g) Finalmente se puede señalar como de utilidad para futuras investigaciones sobre el tema, la inclusión de preguntas destinadas a extender también los restantes tipo de Subempleo; de manera que el analista disponga de un mayor número de referencias con las cuales resulta posible enjuiciar la compatibilidad de los resultados con la realidad y en consecuencia, alcanzar una mejor evaluación de los criterios utilizados.

Santiago, 23/5/69

Juan Carlos Landa.